

ACTA 2446

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 10 de octubre del 2019. Al ser las 3:07 p.m. da inicio en la Sala de Sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

Dra. Tamara Molina Marcial	_____	Presidenta
Dra. Olga Castro Vargas	_____	Fiscal
Dr. Carlos Humberto Mora Acuña	_____	Vocal I
Dra. Pamela Praslin Guevara	_____	Vocal II
Dra. Amalia Guerrero Herrera	_____	Vocal III
Dr. José Humberto Reyes Castillo	_____	Vocal IV
Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos	_____	Secretaria
Dra. Carmen González Murillo	_____	Tesorera

(Ingresa a las 4:12 p.m. por asuntos laborales)

Presidente: Dra. Tamara Molina Marcial.

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

1- Comprobación de quórum.

2- Aprobación del Orden del Día.

3- Aprobación Acta 2445.

4- Incorporaciones y Registro de Maestrías.

5- Cuotas de FEPPEN.

6- Se recibe a la Dra. Ana María Arias y al Bach. Gustavo Rodríguez Rodríguez, Tema: Libro de la Historia de la Enfermería, a las 5:00 p.m.

7- Se recibe a la Licda. Kattia Chinchilla Coordinadora del Departamento Financiero Contable, Tema: Compra de Vehículo y libro de la Historia de Enfermería del CECR, 4:30 p.m.

8- Lectura de Correspondencia

✓ Asuntos internos

✓ Asuntos externos

9- Asuntos de Presidencia.

10- Asuntos de Fiscalía

11- Asuntos de Miembros.

12- Asuntos varios

Inciso 2.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: antes de aprobar el orden del día, mencionarles que vamos a empezar a trabajar con un reglamento para las sesiones de Junta Directiva, la idea es mantener los tiempos en la intervención de cada miembro, levantando la mano para respetar esto. Cuando venga algún invitado también le daremos tiempo, esperando a que exponga sin interrupción.

Inciso 2.1.2 Dra. Tamara Molina: esto es para llevar el orden, es lo correcto.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta 2445.

Inciso 3.1 Se deja constancia en el Acta que la Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, y Dra. Carmen González Murillo Tesorera, Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV, Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I, enviaron las observaciones y confirmaron la revisión correspondiente del acta.

Inciso 3.2 Dr. Humberto Reyes: en relación con el Inciso 10.10 *que a la letra dice: Inciso 10.10 Dra. Olga Castro: Presenta Oficio CECR-FISCALIA-479-2019 en relación con una propuesta respecto al uso de la tarjeta corporativa, hacer un reglamento sobre esa tarjeta, esto para evitar abusos que se han dado(...)*, quisiera decir que me parece que la Dra. Olga Castro viene con una actitud agresiva en la fiscalización y quisiera saber ¿cuál es el elemento para esto?

Inciso 3.2.1 Dra. Olga Castro: esto no es a título personal.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2445 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2019 CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 4: Incorporaciones y Registro de Maestrías

Fecha 08 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-441-2019, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Por este medio, se traslada la siguiente solicitud de incorporación.

SOLICITUDES

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CEDULA	UNIVERSIDAD
1	ANGULO	MATUTE	NAHOMY IRENE	7-0264-0137	SANTA LUCÍA

ACUERDO 3: SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: ANGULO MATUTE NAHOMY IRENE, CÉDULA # 7 0264 0137, DE LA UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 10 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-447-2019, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Por este medio, se traslada la siguiente solicitud de incorporación.

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	MÉNDEZ	GUTIÉRREZ	KEMBLY YARIELA	SANTA LUCÍA
2	JIMÉNEZ	MORALES	ROBERTO JOSÉ	SANTA LUCÍA

ACUERDO 4: SE APRUEBAN LAS INCORPORACIONES COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: MÉNDEZ GUTIÉRREZ KEMBL Y YARIELA DE LA UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA Y JIMÉNEZ MORALES ROBERTO JOSÉ DE LA UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 08 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-442-19, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Se traslada los siguientes expedientes para registro de Maestrías.

SOLICITUDES

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Hazel Yesenia Chaves Rodríguez	9062	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos
2	Deiber Manuel Hurtado Rodríguez	8963	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos

ACUERDO 5: A) SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. HAZEL YESENIA CHAVES RODRÍGUEZ, LICENCIA E-9062. B) SE APRUEBA EL REGISTRO AL

**GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD,
DEL DR. DEIBER MANUEL HURTADO RODRÍGUEZ, LICENCIA E-8963.
ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS
PRESENTES.**

ARTICULO 5: Cuotas de FEPPEN.

Inciso 5.1 Dra. Tamara Molina manifiesta: la semana pasada recibimos un correo electrónico de FEPPEN, creo que existe un acuerdo del Colegio que salimos de la FEPPEN; ellos envían una invitación creo que tenemos que retomar esto para ver los beneficios que nos puede aportar la FEPPEN, la traigo a Junta porque la decisión hay que tomarla en conjunto, la invitación es prácticamente para salir el domingo, porque el Congreso empieza el lunes. Lo que tenemos, es que desde el año 2015 no se le ha pagado a la FEPPEN absolutamente nada, que fue la última vez, se pagó un millón setecientos cuarenta y tres mil novecientos cuatro colones, se supone que, si por año se pagaba esto, el CECR tiene una deuda de seis millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos dieciséis colones.

Inciso 5.1.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: el acuerdo fue del acta 2413.

Inciso 5.1.3 Dra. Tamara Molina: mi opinión es que Costa Rica no puede estar separada del mundo, tenemos que hacer una inclusión, averiguar y traer la información, propongo a la Junta Directiva que salga el Dr. Carlos Mora, la Dra. Carmen González como Tesorera quien tiene conocimiento de la FEPPEN y esta servidora, que vayamos al congreso que inicia el domingo. Quiero proponer a la presidencia de la FEPPEN que retomemos como nuevo ingreso.

Inciso 5.1.4 Dra. Carmen González: casi todos los países están en la misma situación, a nivel de Costa Rica hay otra situación, el año pasado se salió de FEPPEN con acuerdo del Colegio, la pregunta es, ¿podemos salir solo con acuerdo de Junta Directiva o de Asamblea? habría que derogar ese acuerdo si volvemos a ingresar a FEPPEN. Agradezco a la Dra. Tamara Molina, pero yo ya tengo mi pasaje comprado.

Inciso 5.1.5 Dr. Humberto Reyes: ¿qué beneficio tenemos como Colegio al estar en la FEPPEN?

Inciso 5.1.6 Dra. Carmen Lizbeth Molina: ninguno, por eso se tomó esa decisión de que el Colegio saliera de la FEPPEN.

Inciso 5.1.7 Dra. Tamara Molina: me gustaría hablar con el presidente de la FEPPEN, que nos den los beneficios, sí estoy interesada en ir. Obviamente estamos a destiempo hay que negociar estos años, podemos negociar un año, si vemos los beneficios que esto tiene para el Colegio los traigo, o seguimos o paramos.

Inciso 5.1.8 Dr. Carlos Mora: conversando con el Dr. Gustavo Díaz, está anuente, hay poca actividad en la FEPPEN, sin embargo, está interesado en que lleguemos allá a negociar y que la nueva Junta Directiva retome los temas que nos van a favorecer, me expuso un panorama bastante grande por eso yo me dediqué a estudiar esto sobre FEPPEN.

Inciso 5.1.9 Dra. Tamara Molina: la salida es 12 de octubre y se regresa el 16 de octubre del 2019, la solicitud es que se ayude con los viáticos y hospedaje a la Dra. Carmen González, en el caso del Dr. Carlos Mora y mi persona, se nos pague todo, aquí traigo los documentos para la salida, para que tomemos el acuerdo y que la Dra. Olga Castro como Fiscal los revise.

Inciso 5.1.10 Dra. Olga Castro: estoy de acuerdo en que vaya la Dra. Tamara Molina y el Dr. Carlos Mora, creo que debemos dar oportunidad a los miembros nuevos, no estoy de acuerdo en pagar los viáticos y hospedaje de la Dra. Carmen González porque a ella se le había pagado el viaje a España primero y a Singapur, siento que debemos dar oportunidad a los nuevos miembros porque como oportunidad y experiencia, ya la Dra. Carmen ha ido, la Dra. Amalia ha ido y yo también, ese dinero se debe invertir en otros miembros, a los nuevos, que el dinero de los viáticos se invierta en los miembros nuevos para que vean como son las reuniones en esos lugares.

Inciso 5.1.11 Dra. Pamela Praslin: agradezco mucho y me encantaría, el problema es mi lugar de trabajo, no tengo permisos por el tiempo, pero me habría encantado.

Inciso 5.1.12 Dr. Humberto Reyes: igualmente agradezco me tomen en cuenta, no me opongo a que vaya la Dra. Carmen González, ella se está costeadando su pasaje, sería pagarle los viáticos.

Inciso 5.1.13 Dra. Carmen Lizbeth Molina: por los antecedentes de FEPPEN no estoy de acuerdo en volvernos a afiliar, se ha hablado que no han dado aportes

a la Enfermería de Costa Rica, no se sabe que hacen con ese dinero, me llama la atención que viaje a Uruguay la Dra. Carmen González, la aprecio, pero no es justo que sea la misma persona.

Inciso 5.1.14 Dra. Amalia Guerrero: me llama la atención que el tiquete de vuelo de la Dra. Tamara Molina no costó lo mismo que el tiquete del Dr. Carlos Mora.

Inciso 5.1.15 Dra. Tamara Molina: es por los horarios de viaje, pero lo ajustamos para salir en el mismo momento, coordinamos para que el viaje sea en el mismo vuelo.

Inciso 5.1.16 Dr. Humberto Reyes: además esto es una inversión, ver las condiciones y si es beneficioso, si no lo es, no se ingresa de nuevo.

Inciso 5.1.17 Dra. Tamara Molina: tengo entendido que la FEPPEN no tiene una personería jurídica.

Inciso 5.1.18 Dra. Carmen González: es negociable, hay antecedentes, la MSP. Ma. Griselda Ugalde hizo negociaciones, la FEPPEN no tiene una sede establecida, ellos cambian cada dos o cuatro años, también podemos pensar en tenerla nosotros en Costa Rica.

Inciso 5.1.19 Dra. Tamara Molina: en mi caso no votaría, pero tenemos que votar para ver si se le pagan los viáticos a la Dra. Carmen González.

Votación: Pago de los Viáticos y hospedaje a la Dra. Carmen González Murillo Tesorera de Junta Directiva.

A favor: Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I, Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dra Amalia Guerrero Herrera Vocal II, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV.

En contra: Dra. Olga Castro Vargas Fiscal quien justifica: porque ella ha viajado en dos ocasiones y se debe dar oportunidad a otros miembros.

Se abstienen: Dra. Carmen González Murillo Tesorera.

ACUERDO 6: A) EN RELACIÓN CON EL XV CONGRESO INTERNACIONAL FEPPEN ENFERMERÍA A LA VANGUARDIA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS A REALIZARSE EN URUGUAY EN EL CENTRO DE CONGRESOS RADISSON MONTEVIDEO VICTORIA PLAZA HOTEL EN URUGUAY DEL 13 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE LOS BOLETOS AÉREOS, INSCRIPCIÓN, TRANSPORTE, VIÁTICOS, SEGURO Y HOSPEDAJE PARA LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA Y DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I Y SE APRUEBA EL PAGO DE VIÁTICOS Y HOSPEDAJE A LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DE VIÁTICOS AL EXTERIOR DE JUNTA DIRECTIVA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. VOTACIÓN PARA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS Y HOSPEDAJE A LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA: A FAVOR: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA, DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DRA AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL II, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV. EN CONTRA: DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL. SE ABSTIENE: DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTICULO 6: Se recibe a la Dra. Ana María Arias y al Bach. Gustavo Rodríguez Rodríguez, Tema: Libro de la Historia de la Enfermería, a las 5:00 p.m.

Inciso 6.1 Dra. Tamara Molina da la bienvenida, es un gusto recibir a quienes escriben la historia de la Enfermería, queremos escucharlos para que nos digan cuáles son sus propuestas.

Inciso 6.1.2 Dra. Ana María Arias: el libro tiene una historia, pero se llama Colegio de Enfermeras una Historia para vivir, nos hablaron del libro del Colegio, pero partimos de la premisa que sin historia no hay libro, partimos de aquí para entrar en el proceso, como las enfermeras lucharon por esto, hay un antecedente histórico maravilloso.

Inciso 6.1.3 Bach. Gustavo Rodríguez: muy sistemáticamente el libro está escrito, ahora viene el siguiente proceso con la editorial, hay tres propuestas que les dejaremos, hay editoriales que traen la revisión filológica previa antes de hacer el libro. Trabajamos con la editorial templo, no ofrece la actividad filológica, Edinexo nos habla de un monto de ¢2.275.000,00. Todas se trabajaron con la parte física. También ya tenemos varios contactos de filólogos y hay un monto de ¢2.100.000,00 colones por la portada. Una tercera que solo imprime el libro y la parte digital, por 500 copias cobran ¢1.800.000,00, en el caso de que haya que contratar el filólogo estamos contactando a tres. El libro por sistema de citas lo creamos en modalidad chicago para poderlo ampliar diferente, se realizaron contactos y cobran ¢565 colones por cada página y un adicional por la parte filológica. Lo hacen en tamaño carta y revisan las 62 páginas. Ya ahí se duplica un poco y que quedaría entre 200 y 300 páginas. Hay otra que cobran ¢572 por página y otra que ya también es un poco más caro, es una filóloga independiente que cobra ¢1200 colones por página.

Inciso 6.1.4 Dra. Ana María Arias: El libro lleva mucha historia, pero lleva también imágenes, historia, gráficos y será muy amena su lectura para que se metan en la historia.

Inciso 6.1.5 Dra. Carmen González: ¿ustedes traen un cuadro gráfico con los precios?

Inciso 6.1.6 Bach. Gustavo Rodríguez: no, pero yo lo puedo confeccionar ahorita. Valorando la más cara es ¢2.275.000 que incluye todo el proceso.

Editoriales	Filologo	Portada	Gestión del ISBN	Impresión del libro	Digital	Precio
Editorial EdiNexo	✓	✓	✓	✓	✓	€2.275.000
Ediciones Peplau	X	✓	✓	✓	X	€2.100.000
Publicaciones Atabal	X	✓	X	✓	X	€1.586.000

Editoriales	Filologo	Portada	Gestión del ISBN	Impresión del libro	Digital	Precio	Total agregando promedio Filólogo
Editorial EdiNexo	✓	✓	✓	✓	✓	€2.275.000	-
Ediciones Peplau	€100.795	✓	✓	✓	✓	€2.100.000	€2.200.795
Publicaciones Atabal	€100.795	✓	X	✓	X	€1.586.000	€1.686.795

Inciso 6.1.7 Dra. Ana María Arias: y queda fuera el trabajo de muchas enfermeras, estamos en busca de las crónicas de las enfermeras destacadas, desde la primera enfermera obstétrica.

Inciso 6.1.8 Dr. Carlos Mora: sería bueno analizar hacer un libro que tenga algo futurista, y algo de ustedes, es ambicioso, pero creo que con esa iniciativa que tienen se debe aprovechar.

Inciso 6.1.9 Dra. Carmen Lizbeth Molina: ¿y la portada la incluye?

Inciso 6.1.10 Bach. Gustavo Rodríguez: dos de las tres cotizaciones la incluyen, se sentarán con nosotros, nos enseñaran propuestas, estarán de lleno con nosotros, con la parte filológica igual, párrafo por párrafo para que todo vaya bien.

Inciso 6.1.11 Dr. Carlos Mora: en la parte digital, ¿tendrá precio para descargar?

Inciso 6.1.12 Dra. Ana María Arias: no.

Inciso 6.1.13 Dra. Carmen Lizbeth Molina: pero si se pone digital no se va a vender.

Inciso 6.1.14 Dra. Tamara Molina: correcto, me parece que si se pone digital no se va a vender. Pero muchas gracias por este espacio y felicitarlos.

Inciso 6.1.15 Dr. Humberto Reyes: sí, también quiero felicitarles por esta labor, ojalá tuviéramos más personas así.

Inciso 6.1.16 Dra. Carmen González: felicitarlos a los dos, a Ana María la conocemos desde hace mucho, al Sr. Gustavo gracias por toda la información y el museo en el Congreso.

Inciso 6.1.17 La Dra. Ana María Arias y el Bach. Gustavo Rodríguez se retiran a las 5:20 p.m.

Inciso 6.1.18 Dra. Tamara Molina: algo importante es el lanzamiento, hay que hacer una ceremonia, un buen lugar, si se va a hacer se hace bien y correctamente, se debe tomar en cuenta que el lanzamiento se debe hacer formal. Algo que mencione con la Dra. Carmen Lizbeth Molina es esa venta del libro, en relación con el dinero ¿quién lo recibirá, los autores del libro? se debe tomar en cuenta la asesoría legal, el Colegio no puede salir como autor, los autores son ellos, no sé si se recupere el dinero invertido y ellos como son los autores, se debe buscar lo legal.

Inciso 6.1.19 Dra. Carmen Lizbeth Molina: el Colegio ha invertido mucho, se pagó a ellos, al Sr. Gustavo se le pagó ascenso, se le pagó sustituto, lo aportó el Colegio, y ahora esta inversión, ellos se metieron de lleno a hacer la investigación, entrevistas, llamadas, correos, en esta historia hay parte de gente que se entrevistó en Guatemala, el tiempo lo pagó el Colegio al Sr. Gustavo en su salario, y a la Dra. Ana María se le dio un reconocimiento monetario, está en actas, esto tiene que quedar claro para no generar algo ilegal.

Inciso 6.1.20 Dra. Tamara Molina: es importante llamar a los abogados porque legalmente no tenemos derechos, ellos son los autores del libro, pero busquemos a los asesores.

Inciso 6.1.21 Dra. Carmen González: para esto se debe analizar que con las ventas con Hacienda tenemos que valorarlo.

Inciso 6.1.22 Dra. Tamara Molina: es a ellos que se les paga, pero si como Colegio hay que ver si tenemos derecho a recuperar la inversión.

Inciso 6.1.23 Dr. Humberto Reyes: claro recuperar la inversión, la ganancia que se dé a los autores.

ACUERDO 7: A) EN RELACIÓN CON LA REPRODUCCIÓN DEL LIBRO DE LA HISTORIA DE LA ENFERMERÍA, PAGO DEL FILÓLOGO Y PORTADA, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA EDITORIAL EDINEXO POR UN MONTO DE ₡2.275.000,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA CUENTA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA QUE SE REINTEGRARÁ DE LOS INTERESES GENERADOS POR EL CDP QUE VENCE EN EL MES DE NOVIEMBRE 2019. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 7: Se recibe a la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora del Departamento Financiero Contable, Tema: Compra de Vehículo y libro de la Historia de Enfermería del CECR, 4:30 p.m.

Inciso 7.1 La Licda. Kathia Chinchilla ingresa a las 5:25 p.m.

Inciso 7.1.2 Dra. Tamara Molina: le damos la bienvenida, estábamos reunidos con los compañeros que escribieron la historia de la enfermería y la llamamos a usted para saber de dónde podemos sacar mínimo un monto de ₡2.500.000.00 para el pago a la editorial.

Inciso 7.1.3 Dra. Carmen Lizbeth Molina: hablábamos si podemos tomar el dinero de un CDP, porque también pensábamos en el cambio del automóvil, por un 4x4, no tenemos presupuesto, pero anda en unos ochos millones el monto que necesitamos.

Inciso 7.1.4 Licda. Kathia Chinchilla: la opción más factible es que del próximo certificado se tomen los intereses, para no tocar el dinero, para tener un buen manejo, pero necesito saber el monto para saber cuándo es el próximo certificado a vencer que creo que es en noviembre, pero si da tiempo para cotizar y saber en cuánto se recibirá el carro y el precio del nuevo, se puede tomar de la cuenta corriente del Colegio y cuando se venza el certificado se

repone el dinero, puede ser de la cuenta del Banco Nacional y el libro también de los intereses.

Inciso 7.1.5 Dra. Tamara Molina: perfecto, esto es lo que queríamos saber, muchas gracias.

Inciso 7.1.6 La Licda. Kathia Chinchilla se retira a las 5:30 p.m.

ARTICULO 8: Lectura de Correspondencia

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

A) Fecha 08 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-214-19, suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Cotizaciones para cambio de automóvil. Con el fin de cumplir a cabalidad el acuerdo siguiente:

Acuerdos tomados en la sesión de Junta Directiva del 03 de octubre del 2019, Acta No. 2445.

“ACUERDO: A) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA REALIZAR COTIZACIONES PARA EL CAMBIO DEL AUTOMÓVIL DEL COLEGIO POR UNO 4X4 Y QUE CUENTE CON GPS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.”

Solicito respetuosamente, se nos indique la referencia más específica del vehículo a cotizar considerando necesario los siguientes puntos:

- 4x4, o 4x4 duplicado para terrenos más complicados.
- Capacidad de pasajeros (5 o 7)
- Diesel o gasolina
- Básico o con extras

- Manual o automático
- Si existe marca de preferencia
- Color
- Cuál de los dos vehículos se desea cambiar

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-214-19, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EL VEHÍCULO QUE SE DESEA CAMBIAR ES EL CELERIO, SE SOLICITA COTIZAR EL VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 4X4, PARA 5 PASAJEROS, DIESEL, BÁSICO, AUTOMÁTICO, GPS, COLOR AZUL, COTIZAR DIFERENTES MARCAS. B) SE TOMARÁ DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA QUE SE REINTEGRARÁ DE LOS INTERESES GENERADOS POR EL CDP QUE VENCE EN EL MES DE NOVIEMBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

B) Fecha 08 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMP-47-19, suscrito por la Dra. Miriam Ramírez Pérez, Secretaria del Comité de Salud Mental y Psiquiatría, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por medio de la presente, este comité solicita de la manera más atenta interponer sus buenos oficios para que sea publicado en la página web del Colegio durante el periodo de una semana el Perfil del Enfermero en Salud Mental, con la finalidad de que se encuentre abierto a consultas de los colegiados, las cuales podrán ser remitidas al correo dramirez@enfermeria.cr,

posterior a este periodo se enviara a tan estimable Junta Directiva el respectivo perfil para su aprobación.

ACUERDO 9: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMP-47-19, SUSCRITO POR LA DRA. MIRIAM RAMÍREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA ENVIAR EL DOCUMENTO EN FORMATO PDF A LOS CORREOS DE CADA COLEGIADO(A) Y QUE ENVÍEN LAS OBSERVACIONES AL CORREO ELECTRÓNICO DRAMIREZ@ENFERMERIA.CR PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL BORRADOR DEL PERFIL DEL ENFERMERO EN SALUD MENTAL. SE SOLICITA QUE COORDINE CON LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN EL ANUNCIO PARA PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA QUE SE ESTARÁ ENVIANDO POR CORREO ELECTRÓNICO DE LOS COLEGIADOS(AS) EL PERFIL DEL ENFERMERO EN SALUD MENTAL Y QUE SE ESTARÁN RECIBIENDO LAS OBSERVACIONES AL CORREO ELECTRÓNICO DRAMIREZ@ENFERMERIA.CR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

C) Fecha 08 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-026-19, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo. Por este medio, se traslada solicitud de Retiro Voluntario Temporal:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Maureen Patricia Vargas Madrigal	E-13597	112840748	<p>Entrega los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de Retiro Voluntario Temporal ✓ Carta de solicitud de Retiro Voluntario Temporal ✓ Carta de Jefatura del Área de Salud de Puriscal-Turubares en la que informa que hace más de 5 años labora como ATAP ✓ Estado de Cuenta: pagos al día ✓ Licencia vigente al 05-03-2021

Recomendación: Aprobar solicitud de Retiro Voluntario Temporal

ACUERDO 10: TRASLADAR EL OFICIO CECR-PS-026-19, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LA SESIÓN DEL PRÓXIMO JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

D) Fecha 04 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Kattia Alfaro Molina, Licencia E-4238. **Asunto:** Por este medio les saludo, a la vez deseo agradecer el apoyo y la oportunidad brindada para que pudiera asistir al “XXXIII Congreso Nacional de Nefrología y Primer Congreso Internacional de Enfermeras en Nefrología”, el cual se llevó a cabo del 18 al 21 de setiembre 2019, en la Ciudad de Querétaro, México. Dicha actividad permitió dar a conocer las acciones ejecutadas en nuestro país en el abordaje de la Nefropatía Mesoamericana o más conocida como “Nefropatía no tradicional”, dado que actualmente en nuestro país el número de casos reportados de este evento tiene características de epidemia en la Zona del Pacífico Norte de Costa Rica. Sin embargo, conforme avanzamos en el análisis de datos, visualizamos que, en un periodo cercano, estos casos se incrementaran, lo cual generará una mayor demanda de los servicios de salud y por ende se requerirá personal capacitado para la atención de las personas nefrópatas. Según lo aprendido en este Congreso, Costa Rica requiere contar con recurso humano capacitado, para lo cual se generaron alianzas que ofrecen capacitar personal de Enfermería en este tema en Panamá, México o Argentina. Por lo anteriormente expuesto, considero de vital importancia que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica asuma la coordinación con estos entes, a fin de facilitar las negociaciones y ejecución de actividades de capacitación para las enfermeras costarricenses que laboran en el campo de la Nefrología. Agradezco de todo corazón, la oportunidad que el Colegio de Enfermeras y especialmente la Junta Directiva me brindó de representar a mi país, mi gremio, la institución en que laboro y al Colegio de Enfermeras en esta actividad. Quedo a sus órdenes a fin de presentarles la información compartida en México, así como los detalles de dicha actividad, cuando así lo dispongan. (Ver adjunto)

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KATTIA ALFARO MOLINA, LICENCIA E-4238. SE BRINDA ESPACIO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 17 OCTUBRE 2019 A LAS 4:30 P.M. PARA PRESENTAR EL INFORME DEL XXXIII CONGRESO NACIONAL DE NEFROLOGÍA Y PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS EN NEFROLOGÍA REALIZADO DEL 18 AL 21 DE SETIEMBRE 2019, EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, MÉXICO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA QUE COORDINE CON LA COLEGIADA Y TRANSMITA EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO A OTROS COLEGIADOS(AS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 04 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Estefany Rojas M. y demás firmantes. **Asunto:** Muy respetuosamente les solicitamos como colegiados graduados y auxiliares de Enfermería, capacitaciones acordes a nuestro quehacer, ya que la preparación que recibimos es mínima por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S) y existe mucha necesidad en nuestro gremio, sobre diferentes temas. Estos temas en salud son muy importantes para un mejor desarrollo profesional y para una mejor atención a los usuarios, ya que la Clínica Marcial Rodríguez Conejo presenta siete EBAIS desconcentrados, un servicio de clasificación de morbilidad en el cual se han presentado múltiples emergencias médicas, (como, por ejemplo: paro cardiorrespiratorio en un niño de 1 año y 8 meses, paros cardiorrespiratorios en adultos con cardiopatías y/o diabéticos) un servicio de Cirugía Menor y Curaciones (en el cual se pueden recibir desde quemaduras de primer y segundo grado, hasta úlceras crónicas por problemas vasculares, entre otras) y una consulta de vespertina, en los cuales podemos

recibir diferentes tipos de emergencias médicas, por lo que es nuestro deseo poder tener un mayor conocimiento y manejo en la atención de las diferentes patologías, que pueden presentar los usuarios. Por tanto, solicitamos capacitación, en los siguientes temas:

Urgencias:

- Politraumatizados
- Paro respiratorio
- Entubación
- Sangrado gástrico
- Asistencia al parto
- Herida con arma de fuego
- Quemaduras
- Intoxicaciones
- Asma y sus complicaciones
- Crisis Convulsivas
- Cetoacidosis Diabética
- RCP y primeros auxilios
- Pie Diabético
- Heridas Crónicas
- Enfermedad Vasculat Periférica
- Antígenos
- Vacunas
- LESCO

Aunado a lo anterior, solicitamos que quien imparta los cursos sean personas calificadas para dicho trabajo y que las certificaciones que nos aporten estén reconocidas a nivel CCSS y por parte del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, además que tengan un costo rentable para nuestra economía, tomando en cuenta que como agremiados estamos pagando una mensualidad, la cual no nos ha traído ninguna ventaja hasta ahora, hemos observado que otros Colegios ofrecen muchas capacitaciones a sus agremiados, las cuales son en horarios flexibles los fines de semana y hasta regalías reciben. Cabe rescatar también que deseamos poder tener acceso a estas capacitaciones, ya que por lo general siempre asisten las mismas personas a dichos encuentros.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. ESTEFANY ROJAS M. Y DEMÁS FIRMANTES. SE ESTUDIARÁ LA SOLICITUD PARA DAR RESPUESTA. B) TRASLADAR LA NOTA SUSCRITA POR LA DRA. ESTEFANY ROJAS M. Y DEMÁS FIRMANTES A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA LO QUE CORRESPONDA Y DE RESPUESTA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA SESIÓN DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 08 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva Informe suscrito por la Dra. Ana Grace Barrantes, Licenciada en Enfermería, Departamento Onco-Hematología del Hospital México. **Asunto:** A continuación, se hace llegar el informe de la participación en el XXIII congreso de la sociedad Brasileira de trasplante de Médula Ósea y III encuentro Latinoamericano de trasplante de Médula ósea. Durante los días 31 julio al 03 de agosto 2019. Se adjunta resumen de las charlas y certificados de participación. A su vez, aprovechamos para extender un profundo agradecimiento a la Junta Directiva del Colegio de

Enfermeras, por habernos dado esta oportunidad para aumentar y actualizar conocimientos en nuestro quehacer diario como Enfermeras Onco-hematológicas y en Unidades de Trasplante de Médula Ósea. (Ver adjunto)

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. ANA GRACE BARRANTES, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, DEPARTAMENTO ONCO-HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO. LA JUNTA DIRECTIVA LA INVITA A TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO EN EL XXIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD BRASILEIRA DE TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA Y III ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA DURANTE LOS DÍAS 31 JULIO AL 03 DE AGOSTO 2019 A OTROS COLEGIADOS(AS) COORDINANDO CON LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 08 de octubre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CO-DARS-SR-1420-2019, suscrito por la Licda. Elsa Castillo Sibaja, Colaboradora de Dirección y la Dra. Mayrim Carvajal Salas, Regulación de Servicios de Salud, del Área Rectora de Salud San Ramón. **Asunto:** Consulta para autorización de Enfermeras no costarricenses, para que trabajen en nuestro país. Por este medio quisiéramos solicitarles información, debido a una situación que se presenta en nuestro cantón San Ramón de Alajuela, ya que una organización sin fines de lucro denominada Pura Vida Missions está tramitando ante este Ministerio de Salud, una autorización para realizar una actividad temporal de

Consulta Médica, en nuestra comunidad. Para realizar dicha actividad, contarán con 3 profesionales en Enfermería, no costarricenses. Para lo cual, queremos nos indiquen si requieren el aval del Colegio de Enfermeras de Costa Rica u otro requisito, para poder permitirle a las profesionales extranjeras, ejercer su labor en nuestro país y para este caso que nos ocupa. Favor resolver en el plazo de 5 días, ya que tenemos que resolver al solicitante. Se adjuntan copias de los atestados presentados ante este Ministerio de Salud. (Ver adjunto)

ACUERDO 14: TRASLADAR A LA FISCALÍA EL OFICIO CO-DARS-SR-1420-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. ELSA CASTILLO SIBAJA, COLABORADORA DE DIRECCIÓN Y DE LA DRA. MAYRIM CARVAJAL SALAS, REGULACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DEL ÁREA RECTORA DE SALUD SAN RAMÓN PARA SU ANÁLISIS Y RESPUESTA EN LA SESIÓN DEL JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 9: Asuntos de Presidencia.

Inciso 9.1 Dra. Tamara Molina manifiesta: en relación con el acuerdo del Acta No. 2445 para la elaboración del presupuesto, tenemos que tomar el acuerdo para la convocatoria de las personas que elaborarán el presupuesto, que serían la Presidenta, la Coordinadora del Departamento Financiero Contable, la Dirección Administrativa y la Tesorera.

Inciso 9.1.2 Dra. Olga Castro: y la Fiscal.

Inciso 9.1.3 Dra. Tamara Molina: según la Ley orgánica del Colegio la Fiscal no, ella solo fiscaliza, le vamos a pasar el presupuesto, pero no puede estar en la elaboración, no es que no lo vaya a tener, todos nosotros tenemos que ser partícipes.

Inciso 9.1.4 Dra. Olga Castro: es la primera vez que veo que a la Fiscal no se le permita estar presente en la elaboración del presupuesto.

Inciso 9.1.5 Dra. Tamara Molina: es según la ley, así lo dice, la palabra Fiscalizar es velar no elaborar el presupuesto, pero podemos hacer la consulta a la asesoría legal, porque por ley, debe estar la Tesorera la Dra. Carmen González, el Director Administrativo, Financiero Contable y la Presidenta.

Inciso 9.1.6 Dra. Carmen Lizbeth Molina: no hace falta que vengamos nosotras.

Inciso 9.1.7 Dra. Tamara Molina: creo que cuando se requiera les llamamos, cuando tengamos el presupuesto entonces se les mostrará y dirán que están de acuerdo y que no, para apegarnos a la ley, entonces hay que tomar el acuerdo según lo que dicta la ley.

Inciso 9.1.8 Dra. Olga Castro: y yo tengo que estar.

Inciso 9.1.9 Dra. Tamara Molina: según el artículo 41, no, dice que la Fiscal Fiscalizará la elaboración y fiscalización del presupuesto, fiscalizar significa observar los actos de una persona para hallar faltas, usted debe estar, no digo que no, pero dice observar los actos de una persona para hallar las faltas, cuando terminemos el presupuesto se los vamos a pasar a usted y usted verá que esté todo bien.

Inciso 9.1.10 Dra. Olga Castro: dice fiscalizar la elaboración del presupuesto.

Inciso 9.1.11 Dra. Carmen Lizbeth Molina: no veo inconveniente en que ella esté.

Inciso 9.1.12 Dra. Tamara Molina: no hay inconveniente, pero lo que quiero que quede claro es que sea de acuerdo con nuestra ley, usted es velar no ser participe de ejecutar o hacer el presupuesto cuando terminemos el mismo usted fiscalizará, es decir observar que esté todo bien.

Inciso 9.1.13 Dra. Olga Castro: podemos llamar a la Licda. Mariángel para consultarle.

Inciso 9.1.14 Dra. Tamara Molina: también están los abogados de Junta Directiva, no entiendo cuál es el problema, usted va a tener el presupuesto, lo va a tener y dirá que si y que no y luego traerlo a Junta con todos nosotros, usted puede estar.

Inciso 9.1.15 Dra. Amalia Guerrero: no es interpretar la ley es cumplirla.

Inciso 9.1.16 Dra. Tamara Molina: entonces por qué en la ley no dice que la Fiscal debe estar, aquí no dice.

Inciso 9.1.17 Dra. Olga Castro: es la primera vez que la Fiscal no va a estar en el presupuesto, voy a llamar a la Asesora de la Fiscalía para que quede claro.

Inciso 9.1.18 Dra. Tamara Molina: no es que no lo va a tener, pero lo va a tener en el momento adecuado porque lo tiene que revisar después que esté elaborado.

Inciso 9.1.19 Dra. Carmen Lizbeth Molina: es más difícil después de que esté elaborado.

Inciso 9.1.20 Dr. Humberto Reyes: en la ley está claro quienes tienen que estar, como dice la Dra. Amalia Guerrero es importante hacer cumplir la ley, ahí dice quienes serán parte y quien fiscaliza.

Inciso 9.1.21 Dra. Tamara Molina: es paralelo, se hace y se le da a la Fiscal, lo revisa y se discute, pero la elaboración del presupuesto la ley es clara, no estoy imponiendo nada, se le pasará el presupuesto y se llevará a Junta antes de llevarlo a una asamblea, usted puede estar, pero la elaboración no es de la Fiscal.

Inciso 9.1.22 Se realiza llamada al Lic. Diego Moya Asesor Legal del Colegio de la Empresa Altius Lex.

Inciso 9.1.23 Dra. Tamara Molina: quisiéramos realizar una consulta, según la ley del Colegio en el artículo 41 inciso d, dice que la elaboración del presupuesto ordinario y extraordinario y sus modificaciones lo hace la presidenta, la Tesorera, el Director Administrativo y el Director Financiero Contable para presentarlo a la Junta Directiva, la Fiscal del Colegio tiene ciertas dudas porque manifiesta que siempre se le ha tomado en cuenta en la elaboración del mismo, el inciso H dice fiscalizar la elaboración, aprobación ejecución y liquidación del presupuesto entonces lo que ella plantea es que tiene que estar en la elaboración, la pregunta es debe estar en la elaboración o es la fiscalización, necesitamos que como abogado lo aclare.

Inciso 9.1.24 Lic. Diego Moya: el inciso H habla de fiscalizar, si buscamos el significado de fiscalizar nos encontramos con que es estar bajo una función de inspección, entonces la labor que establece el inciso H artículo 47 como labores

de la Fiscalía es inspección del presupuesto, obviamente como existe un problema en que la figura de la Fiscalía ha estado en junta, la aprobación del presupuesto va contar con el voto de Fiscalía por ser miembro de Junta Directiva pero en cierto sentido no tiene que participar en la elaboración o construcción del mismo, porque hay una norma que es la 41 inciso D que únicamente le da competencias a la Presidenta, la Tesorera y los Directores Administrativos y Financiero Contable para la elaboración del presupuesto entonces como parte de la funciones únicamente está el tema de fiscalizar que se esté haciendo, fiscalizar que se haga, fiscalizar que se cumplan con las reuniones para hacer el presupuesto, fiscalizar que en tal fecha se presente y considero que no participa en la construcción del presupuesto, aunque por un tema histórico siempre se ha tomado en consideración como parte de la construcción.

Inciso 9.1.25 Dra. Amalia Guerrero: ¿si nosotros, el resto de la Junta Directiva quisiéramos estar en la elaboración del presupuesto no habría problema?

Inciso 9.1.26 Lic. Diego Moya: lo que se podría interpretar es a lo que establece el artículo 41 inciso D, que únicamente la competencia en la elaboración es para la Presidenta, Financiero Contable, Director Administrativo y Tesorera de la Junta Directiva, la participación de los demás miembros de junta está sujeta a la aprobación de la Junta Directiva.

Inciso 9.1.27 Dra. Olga Castro: si en el artículo 47 de la Fiscalía dice que debo fiscalizar la elaboración del presupuesto ¿cómo lo voy a hacer sin estar presente? tengo que velar por la elaboración, aprobación, ejecución y liquidación de este, ¿cómo lo haré sin estar presente? esto me llama la atención, porque así lo dice.

Inciso 9.1.28 Lic. Diego Moya: me parece que todo es por la forma en que está redactado, es una mala técnica administrativa para dotarle de competencia en la participación de la elaboración.

Votación:

A favor: Tamara, Pamela, Humberto (Tamara utiliza el doble voto)

En contra: Amalia justifica: me gustaría ser parte de la reunión como se ha hecho siempre

Carmen Lizbeth justifica: me gustaría saber en qué consisten las modificaciones que se van a realizar

Olga justifica: es importante que la Fiscal Fiscalice el proceso de elaboración del presupuesto.

ACUERDO 15: EN APEGO AL ARTÍCULO 41 INCISO D, DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA SE CONVOCA A REUNIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEBIDO A LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NO. 9635 DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY NO. 7092, LOS DÍAS MARTES Y MIÉRCOLES A LA TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Inciso 9.2 Dra. Tamara Molina: presenta Oficio CECR-UDP-448-2019 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio en relación con una solicitud para el uso de una plataforma virtual, sin costo para el Colegio, pero quisiera que llamemos a la Dra. Rebeca para que sea ella quien les explique. (da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



10 de octubre 2019
CECR-UDP-448-2019

Doctoras
Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En seguimiento al acuerdo 23, del acta 2438 de la sesión del 14 de agosto del 2019, que textualmente indica:

ACUERDO 23: B) TRASLADAR CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA SRA. SAMANTHA CHAPMAN PRODUCT MANAGER, EN RELACIÓN CON LA PLATAFORMA EDUCATIVA WCEA E ICN A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES

Me permito informarles que la Sra. Chapman nos ha remitido el acuerdo para el uso de la plataforma virtual educativa para su revisión.

Una vez analizado el documento, me permito recomendar a la Junta Directiva, aprobar la firma del acuerdo, con base en las siguientes razones:

- The World Continuing Education Alliance, institución que ofrece la plataforma trabaja en conjunto con el Consejo Internacional de Enfermeras
- El uso de la plataforma no representa un costo para el colegio
- Permite ofrecer cursos en línea gratuitos a los colegiados
- El uso de la plataforma puede ser cancelado en cualquier momento por parte del Colegio sin que represente alguna implicación.

Adjunto el acuerdo para que pueda ser valorado y analizado por la Junta Directiva.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000

Miembros de Junta Directiva
Página 2 de 2
10 de octubre 2019
CECR-UDP-448-2019

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL



Dra. Rebeca Molina Chaves, MSc.
Coordinadora



Inciso 9.2.1 Al ser las 8:20 p.m. ingresa la Dra. Rebeca Molina Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional.

Inciso 9.2.2 Dra. Rebeca Molina: esto es un proyecto a nivel global de patrocinar 20 asociaciones, el proyecto es por dos años, con una plataforma gratuita de educación continua con cursos provistos por el CIE, ellos dicen la línea a seguir, son en español, incluso cuentan con una aplicación móvil con esta plataforma, no tiene costo para el Colegio, y el acuerdo se puede deshacer cuando así se quiera.

ACUERDO 16: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-448-2019 SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA THE WORLD CONTINUING EDUCATION ALLIANCE LTD WCEA E ICN SIN COSTO PARA EL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.3 Dra. Tamara Molina: otro asunto es un problema que hay con el congreso del Hospital México, por la compra de los boletos, la opción es cancelar con la tarjeta corporativa de presidencia porque si se compran los boletos de manera normal son más de diez mil dólares, si se compra con la tarjeta se paga menos, quisiera que la Dra. Rebeca en este asunto nos explique los beneficios de cancelar los pasajes con la tarjeta corporativa y de no hacerlo así cuánto se pierde.

Inciso 9.3.1 Dra. Rebeca Molina: cuando se hizo en julio el Congreso de perioperatoria, sucedieron cosas, hace poco se inició con el congreso como tal, no es lo mismo comprar un boleto en julio para noviembre a comprarlo en octubre para noviembre, los costos no son los mismos que teníamos en el presupuesto, ni utilizando la partida de imprevistos podríamos hacerlo ¿cuál es la opción? que si compramos directamente con Iberia sale más barato, en la agencia sale un millón trescientos mil colones, con Iberia son ochocientos

setenta y cinco mil colones, con solo eso hay una diferencia considerable en el valor de los boletos, esta sería la solicitud, tendríamos un ahorro.

Inciso 9.3.2 Dra. Tamara Molina: ¿la Unidad de Desarrollo haría el depósito a la tarjeta corporativa?

Inciso 9.3.3 Dra. Rebeca Molina: si se requiere de esa forma sí, no sé cómo es esta tarjeta si se tiene que recargar primero o posterior, se tiene que ver los detalles con la Licda. Kathia Chinchilla, el dinero se tiene para cargar la tarjeta y utilizarla, o que se compren y luego que venga el estado de cuenta se hace el pago.

Inciso 9.3.4 Dra. Carmen González: en este caso la tarjeta es una herramienta muy específica para un grupo y es funcional.

Inciso 9.3.5 Dra. Rebeca Molina: es una situación de emergencia, siempre se ha utilizado una agencia de viajes se emite la factura y se paga.

Inciso 9.3.6 Dra. Tamara Molina: entonces esto elimina la agencia de viajes con la tarjeta corporativa.

Inciso 9.3.7 Dra. Rebeca Molina: sí porque la agencia siempre tiene que sacar ganancia.

Inciso 9.3.8 Dr. Humberto Reyes: ¿con cuántas otras Áreas de Salud el Colegio ha hecho esto, como lo del Hospital México?

Inciso 9.3.9 Dra. Rebeca Molina: con el Comité de Salud Mental, con el Hospital México, la Asociación de pediatría.

Inciso 9.3.10 Dra. Amalia Guerrero: ¿En ese congreso de hace dos años cuántos participantes asistieron?

Inciso 9.3.11 Dra. Rebeca Molina: fue un éxito más bien tuvimos que devolver gente, hubo bastante participación.

Inciso 9.3.12 Dra. Tamara Molina: cuando revisamos el acuerdo, hablamos con la Dra. Rebeca, no es un préstamo, porque de ser así el Hospital tiene que ver de dónde saca los seis millones alcance o no, dice el acuerdo en el último párrafo que se hará devolución ¿cuántos colegiados hay?

Inciso 9.3.13 Dra. Rebeca Molina: 21, siempre hay una salida, hay cosas que ya se compraron, los materiales promocionales ya se compraron, se ha conversado con el hotel más no hemos firmado contrato, si decimos que se hace en el Colegio se abaratan costos, son cien espacios, si los vamos a becar

bequemos a los cien y a los que pagaron se les devuelve el dinero, es jugarnos el chance que el hotel nos penalice con un monto, pero es una opción que planteo. Se ha querido que mejoren el precio en el equipo audiovisual, por eso no se ha presentado el contrato.

Inciso 9.3.14 Dra. Olga Castro: propongo que se suspenda en el hotel y se haga en el Colegio.

Inciso 9.3.15 Dra. Pamela Praslin: la Dra. Carmen decía que habría que pagar viáticos a los participantes que vienen de zonas alejadas, la encargada tiene que buscar a las personas de sala de operaciones, porque la CCSS es quien paga viáticos, para eso es la declaratoria de interés institucional.

Inciso 9.3.16 Dra. Tamara Molina: ¿se cometió o no un error? Pienso que sí, pero ya está, ya hay diez mil dólares que se tienen que poner para comprar los boletos, se les dio cinco millones de colones de apoyo para los organizadores del congreso, mi opinión es esperar el día 25 para ver que haya la apertura, creo que si quedan diez o doce campos porque no decir a los diferentes hospitales que se becaran de los diez hospitales del país.

Inciso 9.3.17 Dr. Humberto Reyes: pero hay que tener cuidado el ambiente que se crea nivel nacional, si me becan se le cuenta a los que pagaron, van a decir que el Colegio favorece a algunos.

Inciso 9.3.18 La Dra. Rebeca Molina se retira a las 8:40 p.m.

ACUERDO 17: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE PARA EL II CONGRESO DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA DEL 04, 05 Y 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019 SE UTILICE LA TARJETA CORPORATIVA DE LA PRESIDENCIA PARA LA COMPRA DE LOS BOLETOS DE LOS EXPOSITORES. DEBIDO A QUE LA TARJETA CORPORATIVA TIENE UN MONTO MÁXIMO DE ₡248.000,00, (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL COLONES) LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO SE ENCARGARÁ DE DEPOSITAR EL TOTAL DEL DINERO QUE SE NECESITE PARA LA COMPRA DE LOS TIQUETES. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO ESTABA PRESENTE LA

DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.4 Dra. Tamara Molina: otro asunto que traigo es en relación con el protocolo de adquisición de bienes y servicios, traigo una propuesta de modificación de este protocolo, lo he leído, he buscado asesoría y el protocolo que se hizo es sobre la ley de contratación pública, y no somos una entidad pública sino privada, a la hora de hacer elaboración de contratos administrativos, para cumplir esto nos podemos demorar tres meses. La primera parte está correcto porque tiene que ser reglamentado todo, lo demás no me parece y traigo una propuesta, y la pasaremos a todos para que sea analizado en la próxima sesión, me parece que para la contratación se pasa primero al compañero de proveeduría, luego a la administración, él a los abogados, ellos al administrador, el administrador a la fiscal, la fiscal para aprobar, siento que son pasos innecesarios, como ente privado necesitamos solucionar, dar algo rápido, estipulado y organizado, bien definidos los procesos que tenemos que dar, es algo burocrático, nosotros somos un ente privado con autonomía propia, y podemos tomar decisiones en Junta Directiva para que los procesos sean inmediatos.

ACUERDO 18: SE TRASLADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIENES Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PARA SER ANALIZADO Y PRESENTAR SUS OBSERVACIONES PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.5 Dra. Tamara Molina: otro asunto es que hay deficiencias en el Club, una es darle publicidad más amplia, si ya está aprobada la compra del TV, ¿por qué no se ha ejecutado? no entiendo el por qué, creo importante que tengamos una cama matrimonial en las cabañas, la piscina no se puede dar uso a partir de las cuatro de la tarde, traigo una propuesta de un jacuzzi en las villas las villas que tienen las barandas para las personas con discapacidad solo están en una parte en la otra parte no, se tiene que poner la baranda a los dos lados.

Inciso 9.5.1 Dra. Amalia Guerrero: se pueden poner las piscinas temperadas.

Inciso 9.5.2 Dra. Tamara Molina: ¿están de acuerdo que en el presupuesto se haga la inclusión de esto?

Inciso 9.5.3 Dra. Carmen González: creo que se debe hacer una comisión para elaborar una propuesta, se debe promocionar más, que sea más atractivo.

Inciso 9.5.4 Dr. Carlos Mora: en la reunión con la Ministra de Salud se ha hablado de los espacios abiertos de recreación, hice la consulta al Sr. Rafael Bustos sobre máquinas, el está dispuesto a llegar a algún acuerdo.

ACUERDO 19: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA REALIZAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN EL ÁREA DE LAS CABAÑAS DEL CENTRO DE RECREACIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA: UNA CAMA MATRIMONIAL EN UNA HABITACIÓN, UN JACUZZI, VAJILLA, CUBIERTOS, SARTÉN ELÉCTRICO, UNA PANTALLA PLANA DE 32', DOS SILLAS MECEDORAS POR CABAÑA, BARANDAS PARA EL SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. B) SE ACUERDA REALIZAR LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019 EN EL CENTRO DE RECREO. C) TRASLADAR EL INCISO A DE ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. D) SE APRUEBA QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME LA COMISIÓN QUE ELABORE UNA PROPUESTA PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES EN EL CENTRO DE RECREO DEL COLEGIO. LA DELEGA A LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO COMO COORDINADORA. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA SRA. GABRIELA SÁNCHEZ CORTÉS Y SE DESIGNA COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.6 Dra. Tamara Molina: el siguiente asunto es una propuesta para hacer una auditoria forense en el Colegio de Enfermeras de Cota Rica ¿qué es esto? ellos están dos meses dentro del Colegio y hacen un estudio, desde el año 2015 estoy pidiendo esto para saber cómo están los dineros del Colegio, propongo esto y me gustaría que se tomara un acuerdo al respecto, es bueno saber cómo están los fondos, saber cómo está lo que sale y lo que entra en el Colegio.

Inciso 9.6.1 Dra. Carmen González: estoy de acuerdo como Tesorera, no sé cómo andan los montos de estos.

ACUERDO 20: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR UNA AUDITORÍA FORENSE EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 10: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 10.1 Dra. Olga Castro: presenta Oficio CECR-FISCALIA-509-2019 en relación con el caso del colegiado Jaime Mora Quintero Licencia E-8226. Mi propuesta es que le cobremos solo tres cuotas y lo demás se condone. (da lectura).

10 de octubre 2019

CECR-FISCALÍA-509-2019

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Solicitud de Jaime Mora Quintero

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En relación a la carta recibida en fecha del 04 de octubre del año 2019, emitida por el señor Jaime Mora Quintero en la que solicita exoneración del pago de sus colegiaturas pendientes, en razón de lo anterior procedo a realizar análisis jurídico del caso:

PRIMERO

El señor Mora, se inscribe como Auxiliar de Enfermería en fecha del 14 de setiembre del año 2006, se incorporó al Colegio de Enfermeras de Costa Rica como Enfermero Profesional el 25 de junio del 2009, portando la licencia E-8226.

SEGUNDO

Que el agremiado solicitó la reincorporación al Colegio el 15 de enero del 2014, por estar al día con sus colegiaturas, dicha solicitud fue aprobada mediante oficio CECR-JD-86-2014, del 05 de febrero del 2014. Sin embargo, los términos no fueron correctamente utilizados, en realidad correspondía eliminar la suspensión que supone esta asesoría, soportaba el colegiado en esa época, más del expediente no se extrae lo anterior. Ahora bien, del programa SINERGIA, se detalla que desde el 18 de abril el colegiado se coloca como miembro suspendido por no pago, posteriormente a inicios del 2014 se cambió su estado a miembro activo.

Por último, mediante acuerdo de Junta Directiva Acta No. 2211, acuerdo 9, se suspende nuevamente al colegiado por el no pago de sus colegiaturas.

TERCERO

En fecha del 04 de octubre del 2019, el colegiado Mora envía a la Corporación una carta solicitando exoneración de las colegiaturas adeudadas a la Corporación por un monto de ₡344.500.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS).

CONCLUSIONES

Las normas que rigen esta Corporación, no contemplan la condonación de las deudas por concepto del no pago de colegiaturas, máxime al ser un requisito esencial para el ejercicio profesional de la enfermería o bien para el disfrute de los beneficios que conlleva ser

agremiado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica expuestos en el artículo 25 del Reglamento N°37286-S en un estatus de pensionado como el del señor Umaña, mismos que actualmente no puede gozar por el incumplimiento de los artículos 24 inciso d y 169 del Reglamento N°37286-S.

Nótese además que el colegiado es reincidente al no pagar sus colegiaturas. Se adjunta captura de pantalla tomada del programa SINERGIA y estudio de EQUIFAX.

Por todo lo anterior, dejo rendido el criterio solicitado.

Atentamente,

FISCALÍA

ORIGINAL FIRMADO

Dra. Olga Castro Vargas, Licda.Fiscal

□
MLC/OCV/NZP

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-509-2019 SUSCRITO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN RELACIÓN AL CASO DEL COLEGIADO JAIME MORA QUINTERO LICENCIA E-8226 LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE DEBE CANCELAR LAS TRES PRIMERAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2014 Y SE LE INSTA A SOLICITAR EL RETIRO VOLUNTARIO TEMPORAL. EN CUANTO AL RESTO DE LA DEUDA SE REVERSA EL INGRESO A LAS FACTURAS PENDIENTES. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.2 Dra. Olga Castro: presenta el Oficio CECR-FISCALIA-507-2019 en relación con el caso del colegiado Maikel Enrique Alfaro Moscoso Licencia E-1417. (da lectura).

10 de octubre 2019

CECR-FISCALÍA-507-2019

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Solicitud de Maikel Enrique Alfaro Moscoso

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En relación a la carta recibida en fecha del 09 de setiembre del año 2019, emitida por el señor Maikel Alfaro Moscoso en la solicita un arreglo de pago por la mora que existe en el pago de sus colegiaturas, procedo a realizar análisis jurídico del caso:

PRIMERO

El señor Alfaro, se incorporó al Colegio de Enfermeras de Costa Rica en fecha del 17 de diciembre del 2015, mediante acuerdo de Junta Directiva tomado en el Acta N°2273, otorgándole la licencia número 1417.

SEGUNDO

Que el agremiado adeuda el pago de las colegiaturas desde el 01 de enero del 2018 a la fecha. Mediante acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 31 de julio del 2019, Acta No. 2436, aprobó la suspensión del colegiado por su condición morosa.

TERCERO

En fecha del 09 de setiembre del año 2019, el colegiado Alfaro envió a la Corporación una carta solicitando una prórroga o arreglo de pago para solucionar su situación morosa y suspensión de su ejercicio profesional por adeudar a la Corporación por concepto de

colegiaturas el monto de ₡185.000.00 (CIENTO OCEHNTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS).

Sin embargo, revisando el estado de cuenta por cobrar del colegiado y debido a que fue suspendido en el mes de julio del año en curso, en realidad el agremiado adeuda el monto de ₡173.500.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS).

CONCLUSIONES

Las normas que rigen esta Corporación no contemplan la condonación de las deudas por concepto del no pago de colegiaturas, máxime al ser un requisito esencial para el ejercicio profesional de la enfermería.

Nótese, además, el colegiado admite en su carta que actualmente labora como Auxiliar de Enfermería para la Caja Costarricense del Seguro Social.

Respetuosamente esta asesoría sugiere que la decisión quedé a entera disposición de los honorables miembros de Junta Directiva, según lo expuesto supra.

Por todo lo anterior, dejo rendido el criterio solicitado.

Atentamente,

FISCALÍA

ORIGINAL FIRMADO

Dra. Olga Castro Vargas, Licda.

Fiscal

MLC/OCV/NZP

**ACUERDO 22: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-507-2019
SUSCRITO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO DE
ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN RELACIÓN AL CASO DEL COLEGIADO
MAIKEL ENRIQUE ALFARO MOSCOSO LICENCIA E-1417 LA JUNTA**

DIRECTIVA APRUEBA QUE POR ÚNICA VEZ SE REALICE UN ARREGLO DE PAGO EN CUATRO TRACTOS DE OCTUBRE 2019 A ENERO 2020 CON LA CONDICIÓN QUE AUTORICE LA DEDUCCIÓN POR PLANILLA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.3 Dra. Olga Castro: presenta Oficio CECR-FISCALIA-508-2019 en relación con el caso del colegiado Jorge Arturo Umaña Zuñiga licencia E-3214. (da lectura).

10 de octubre 2019

CECR-FISCALÍA-508-2019

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Solicitud de Jorge Arturo Umaña Zúñiga

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En relación a la carta recibida en fecha del 22 de setiembre del año 2019, emitida por el señor Jorge Arturo Umaña Zúñiga en la solicita exoneración del pago de sus colegiaturas pendientes, en razón de lo anterior procedo a realizar análisis jurídico del caso:

PRIMERO

El señor Umaña, se incorporó al Colegio de Enfermeras de Costa Rica como Bachiller en Enfermería en el 04 de enero de 1995, realizando cambio académico en el 04 de setiembre 2000 cuando obtuvo el título de licenciatura en enfermería, portando la licencia E-3214.

SEGUNDO

Que el agremiado adeuda el pago de las colegiaturas desde el 07 de abril del 2016 hasta el 01 de marzo del año 2018. Mediante acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 15 de marzo del 2018, Acta No. 2370, aprobó la suspensión del colegiado por su condición morosa.

TERCERO

En fecha del 22 de setiembre del año 2019, el colegiado Umaña envía a la Corporación una carta solicitando exoneración de las colegiaturas adeudadas a la Corporación por un monto de ₡275.167.00 (DOSCIENTOS SETENYA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE COLOENES EXACTOS).

CONCLUSIONES

Las normas que rigen esta Corporación, no contemplan la condonación de las deudas por concepto del no pago de colegiaturas, máxime al ser un requisito esencial para el ejercicio profesional de la enfermería o bien para el disfrute de los beneficios que conlleva ser agremiado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica expuestos en el artículo 25 del Reglamento N°37286-S en un estatus de pensionado como el del señor Umaña, mismos que actualmente no puede gozar por el incumplimiento de los artículos 24 inciso d y 169 del Reglamento N°37286-S.

Por todo lo anterior, dejo rendido el criterio solicitado.

Atentamente,

FISCALÍA

ORIGINAL FIRMADO

Dra. Olga Castro Vargas, Licda.

Fiscal

MLC/OCV/NZP

**ACUERDO 23: A] ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-508-2019
SUSCRITO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO DE
ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN RELACIÓN AL CASO DEL DR. JORGE**

ARTURO UMAÑA ZÚÑIGA LICENCIA E-3214 INFORMAR AL COLEGIADO QUE DEBE REALIZAR CAMBIO DE ESTADO A MIEMBRO ACTIVO B. SE APRUEBA REALIZAR UN ARREGLO DE PAGO POR ÚNICA VEZ EN CUATRO TRACTOS A PARTIR DE OCTUBRE 2019 A ENERO 2020. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.4 Dra. Olga Castro: presenta Oficio CECR-FISCALIA-497-2019 en relación con la lista de morosos que deben ser suspendidos. (Da lectura).

09 de octubre 2019
CECR-FISCALÍA-497-2019

Doctoras
Miembros de Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Lista de morosos que deben ser suspendidos.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio se adjunta la lista de profesionales en condición de morosidad, con toda la información pertinente, con el objeto de aplicar el artículo 169 del Decreto 37286-S. En la lista hay un total de 162 profesionales correspondientes al corte del día 09 de octubre de 2019.

Sin más por el momento, se despide.

Atentamente,
FISCALÍA

ORIGINAL FIRMADO

Dra. Olga Castro Vargas, Licda.

Fiscal

OCV/NZP

Anexo: Lista de profesionales en condición de morosidad.

ACUERDO 24: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-497-2019 SUSCRITO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LOS(AS) COLEGIADOS(AS) DEL LISTADO DE MOROSIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PRESENTADO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, UNIDAD DE COBROS, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 11: Auntos miembros.

Inciso 11.1 Dra. Amalia Guerrero: hay tres solicitudes para el uso del Centro de Recreo, hay una persona que solicita diez espacios, otra pide treinta espacios y otra treinta y tres espacios para el mismo día, 13 de octubre y es domingo, tenemos que hacer un protocolo para definir qué cantidad de personas se permitan. (Da lectura).

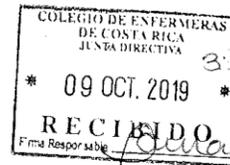
Laura Zuñiga Solís

De: Ana Patricia Arias Chaves <aarias@enfermeria.cr>
Enviado el: miércoles, 9 de octubre de 2019 15:41
Para: 'Laura Zuñiga Solís'
CC: 'Mario Barahona Chaves'; moraacuatamara@gmail.com
Asunto: Solicitud Permiso personas adicionales

Buenas tardes,

Laura un gusto saludarte, la presente es para trasladarte la solicitud de la colegiala Tamara Ruth Mora Acuña Licencia 5006 que se le conceda la autorización de ingresar 10 personas adicionales el día Domingo 13 de octubre de 2019 y así mismo se le pueda otorgar la reserva del Rancho el Fogón para poder así realizar una actividad familiar.

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide cordialmente



Laura Zuñiga Solís

De: Susana Zuñiga Jimenez <susana.z.j@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2019 11:37
Para: juntadirectiva@enfermeria.cr
Asunto: Invitados adicionales

Buen día

Yo Susana Zúñiga Jiménez carne 17984, solicito se me permita el ingreso de 30 invitados al centro de recreación, el día domingo 13 de octubre, para celebrar un cumpleaños; sabiendo de antemano que esos invitados deben pagar por el ingreso.

Muchas gracias

Enviado desde mi iPhone



Laura Zuñiga Solís

De: Karina Rojas <arojasch28@hotmail.com>
Enviado el: martes, 8 de octubre de 2019 17:05
Para: juntadirectiva@enfermeria.cr
Asunto: Solicitud de autorizacion para uso de instalaciones

Buenas tardes:

Estimados miembros de la junta directiva, reciban un cordial saludo. Por este medio aprovecho para indicarles que el próximo domingo 13 de octubre del 2019 es el cuarto cumpleaños de mi hija Valentina, por lo que queremos celebrárselo en el Centro de Recreación del Colegio de Enfermeras, son un total de 33 personas (18 adultos y 15 niños).

Por lo anterior, les solicito el permiso respectivo para el ingreso del resto de las personas que no cuentan con los carnet de ingreso, nos comprometemos a cancelar la suma de ₡ 2000.00 por cada niño mayor a 3 años y adultos. Recordar que no cancelaríamos el pase de día para los adultos mayores siempre y cuando presenten la cédula de indentidad o según indicaciones.

Quedo a la espera de la respuesta.

Les agradezco de antemano la ayuda brindada.

Saludos cordiales.



ACUERDO 25: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. ANA PATRICIA ARIAS CHAVES LICENCIA E-5006. INFORMAR QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA EL INGRESO DE 10 PERSONAS ADICIONALES AL CENTRO DE RECREO EL DÍA DOMINGO 13 DE OCTUBRE 2019 CANCELANDO LO ESTIPULADO POR PERSONA Y SE LE INDICA QUE EL RANCHO EL FOGÓN NO SE RESERVA. B) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. SUSANA ZÚÑIGA JIMÉNEZ LICENCIA E-17984. INFORMAR QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA EL INGRESO DE 30 INVITADOS AL CENTRO DE RECREO EL DÍA DOMINGO 13 DE OCTUBRE 2019 CANCELANDO EL MONTO ESTIPULADO POR PERSONA. C) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. KARINA ROJAS. INFORMAR QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA EL INGRESO DE 33 PERSONAS AL CENTRO DE RECREO EL DÍA DOMINGO 13 DE OCTUBRE DEL 2019 CANCELANDO EL MONTO ESTIPULADO POR PERSONA. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL SR. MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE RECREO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 11.2 Dr. Humberto Reyes: me llama a la atención que el abogado y el Lic. Omar Bermúdez dicen que el Colegio no está para velar por el bienestar de los colegiados(as) lo escucho muchas veces que dice que no estamos para defender a las enfermeras.

Inciso 11.2.1 Dra. Olga Castro: el fin del Colegio es que las enfermeras que se incorporan al Colegio tienen que estar bien capacitadas, bien preparadas para dar buena atención al usuario, el usuario es lo primero. Cuando hay que

defender a las(os) colegiadas(os) por cualquier razón, cuando no se le paga bien, o alguna otra situación se hace.

Inciso 11.2.3 Dr. Humberto Reyes: otro asunto es que me llama la atención que la CCSS que es el patrón número uno de los(as) enfermeros(as) está incumpliendo el pago puntual del enfermero(a), hablando en términos generales y me gustaría que la Fiscal haga una investigación para ver que se puede hacer, otro asunto es que el perfil del auxiliar de enfermería no se respeta, me gustaría que también la Dra. Olga trabajáramos en conjunto para ver qué podemos hacer en beneficio de estos colegiados. El otro asunto sería que me llama una compañera que trabaja en el Calderón Guardia y se va para Neilly, le piden la certificación del Colegio que diga que está al día con sus cuotas, para una contratación que tiene, le dicen que venga a recogerla y ella es de lejos, no tiene costo adicional, tiene que venir desde Ciudad Neilly a traer una hoja, deberíamos aprobar que se envíen estas certificaciones vía correos de Costa Rica y vía correo electrónico.

ACUERDO 26: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS POR LOS(AS) COLEGIADOS(AS) SEAN ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y POSTERIORMENTE EL FÍSICO VÍA CORREOS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 11.3 Dr. Humberto Reyes: otro asunto es ver que me llama la atención que la Fiscal defienda al Hospital México, específicamente con el acuerdo donde se dan los veintiún millones de colones, me gustaría saber si la Dra. Olga como Fiscal que acción tuvo, porque como Fiscal del Colegio tiene que dar cuentas.

Inciso 11.3.1 Dra. Olga Castro: me gustaría que vea que es lo que hace el Colegio, el Colegio vela para que se cumplan las normas, reglamentos y leyes, se estipula cuando se tiene que pagar al colegiado, cuando vamos a los diferentes lugares o instituciones públicas como privadas, velamos para que el pago sea justo, en cuanto al otro asunto tiene que ver con los sindicatos, en ese aspecto que les rebajan y atrasos le corresponde a los sindicatos, no a la Fiscalía, quiero

que ustedes sepan esto y sepan diferenciar qué es de los sindicatos y qué del Colegio. En cuanto a los auxiliares hemos ido a diferentes Áreas de Salud, respecto a las subcontrataciones, lo que vemos es que se les respete sus derechos.

Inciso 11.3.1 Dr. Humberto Reyes: le pido que traiga en la próxima sesión el documento donde dice que no corresponde a la Fiscalía para que quede claro.

Inciso 11.3.2 Dra. Olga Castro: si quiere traemos a los sindicalistas para que ellos expliquen y esto demuestra que no saben lo que hace el Colegio, yo veo que todo me lo piden para la próxima semana, quiero pedir algo, la forma en que ustedes quieren poner las cosas e imponer las cosas es fea, estoy explicando lo que corresponde al Colegio y a los sindicatos.

Inciso 11.3.3 Dr. Humberto Reyes: otro asunto es proponer la eliminación de un acuerdo anterior, en relación con el protocolo de la tarjeta corporativa de la presidencia, para que la Fiscal le dedique más tiempo a fiscalizar otras cosas y no fiscalizar a la presidenta.

Inciso 11.3.4 Dra. Olga Castro: hay un acuerdo para eso ya.

Inciso 11.3.5 Dr. Humberto Reyes: la propuesta es que se derogue ese acuerdo.

Inciso 11.3.6 Dra. Carmen Lizbeth Molina: pero eso no hace daño que se haga.

Inciso 11.3.7 Dra. Pamela Praslin: la tarjeta es por un monto de doscientos cuarenta y ocho mil colones, como dijo la Dra. Amalia Guerrero, esto es un limitante, si se gasta ese dinero ya no se puede usar más. Otra cosa es, si esa tarjeta tiene un límite de doscientos cuarenta y ocho mil colones y se deposita el otro dinero ¿no hay problema?

Inciso 11.3.8 Dra. Olga Castro: no, porque no sería para la Dra. Tamara Molina.

Inciso 11.3.9 Dra. Tamara Molina: mi pregunta es, cuál es el problema que se haga un protocolo doscientos cuarenta y ocho mil colones, desde el primer momento lo dije, no estoy de acuerdo, no creo conveniente hacerlo, no es necesario, el acuerdo se puede derogar cuál es el problema.

Inciso 11.3.10 Dra. Olga Castro: esto se convierte en un juego, se hacen los acuerdos y luego se derogan.

Inciso 11.3.11 Dra. Tamara Molina: si de mi presupuesto se me asigna una tarjeta por un monto de doscientos cuarenta y ocho mil colones, también usted tiene que llegar a ver en que utilice ese monto, esto no me parece y lo dije la vez pasada.

Inciso 11.3.12 Dra. Carmen González: si considero que sería bueno un reglamento, pero no por una tarjeta de ese monto, hagamos el reglamento, pero para un monto mayor a un millón de colones, pongamos un monto, pero no por doscientos cuarenta y ocho mil colones.

Votación: Derogar el acuerdo No. 49 del Acta No. 2445

A favor: Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I, Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV, Dra. Carmen González Murillo Tesorera.

En contra: Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III quien justifica: Es necesario un reglamento para el uso de la tarjeta.

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria quien justifica: es importante un reglamento para evitar abusos.

Dra. Olga Castro Vargas Fiscal quien justifica: creo que en esta Junta Directiva hay una falta de respeto muy grande, no ven a futuro, lo personalizan todo, lo hacen pensando en ella, cuando venga y hagan la auditoría verán que hubo expresidentas que abusaron de la tarjeta corporativa, por eso estipulamos hacer el reglamento.

ACUERDO 27: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO NO 49 DEL ACTA NO. 2445 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 49: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONFORMAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO COMO COORDINADORA, DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I, DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL Y LA DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III DE JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR UN PROTOCOLO PARA EL USO DE LA TARJETA CORPORATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA (...). VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA, DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. EN CONTRA:

